

**DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA**

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20  
Telf.052624758  
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

**Periodo: 2023**

**Número de Inscripción: 1592**

**Número de Repertorio: 3634**

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha dieciseis de Junio del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1592 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1802408961	VIVAS CARRILLO LUDVIN RUPERTO	COMPRADOR
1791321367001	ZONAMANTA S.A. EN LIQUIDACION.	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3043731000	80489	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: viernes, 16 junio 2023

Fecha generación: lunes, 19 junio 2023



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a [https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar\\_cod\\_barras](https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras) o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 4 7 1 6 6 3 G R L 0 E J 1





Factura: 001-004-000049931



20231308005P01471

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20231308005P01471						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE JUNIO DEL 2023, (15:11)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ZONAMANTA S.A. EN LIQUIDACION	REPRESENTADO POR	RUC	1791321367001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	BOSCO WILMER VERA MENDIETA
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VIVAS CARRILLO LUDVIN RUPERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802408961	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	50000.00						

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA**

ESCRITURA N°:	20231308005P01471
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE JUNIO DEL 2023, (15:11)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	<a href="https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VE-276275">https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VE-276275</a> <a href="https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/4/jGNHMYMTI2un56MKx1bT9Ehxm94532uKoEO14rfj13zNEUljgC3NkN">https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_financiero/4/jGNHMYMTI2un56MKx1bT9Ehxm94532uKoEO14rfj13zNEUljgC3NkN</a> <a href="https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro?token=feyJpdil6InJqV9foTWNjVERiTVyQ29XRnE3OXc9PSisInZhbHVlljoIMU5TaXhubDBhd2l5eVRVaFhvNVg3Zz09liwibWFJJoiYjZmNzg3MzkyZjI5OWZmNTYwY2FiY2VjMjcwMzE3MjNjMmU5ZTlmYWNIN2UzODhlMWEyOTE3MDZiYTQzZjk4ZCIsInRhZy6liJ9">https://portalciudadano.manta.gob.ec/tramites/vercertificadocatastro?token=feyJpdil6InJqV9foTWNjVERiTVyQ29XRnE3OXc9PSisInZhbHVlljoIMU5TaXhubDBhd2l5eVRVaFhvNVg3Zz09liwibWFJJoiYjZmNzg3MzkyZjI5OWZmNTYwY2FiY2VjMjcwMzE3MjNjMmU5ZTlmYWNIN2UzODhlMWEyOTE3MDZiYTQzZjk4ZCIsInRhZy6liJ9</a>
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	<a href="https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvenencia/1/h6yQ1CqqZkUwfnNU6ewxezeRUd93183X1FTiWkKwjuSud0Y4y5PFH2hx">https://portalciudadano.manta.gob.ec/certificadosdigitales/ver_certificado_solvenencia/1/h6yQ1CqqZkUwfnNU6ewxezeRUd93183X1FTiWkKwjuSud0Y4y5PFH2hx</a> <a href="https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvenencia/2bd5B5j6w2IO3n1whilynjhFRi101298m6z4jrCZQw3paz9xZeffOe1s2">https://portalciudadano.manta.gob.ec/portalciudadano/serviciosdigitales/registroPropiedad/ver_certificado_solvenencia/2bd5B5j6w2IO3n1whilynjhFRi101298m6z4jrCZQw3paz9xZeffOe1s2</a>
OBSERVACIÓN:	



---

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN MANTA



*Dr. Diego Chamorro Pepinosa*

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

2023	13	08	05	P01471
------	----	----	----	--------

**COMPRAVENTA**

**QUE OTORGA LA COMPAÑÍA  
ZONAMANTA S.A. EN LIQUIDACION**

**A FAVOR DE**

**VIVAS CARRILLO LUDVIN RUPERTO**

**CUANTÍA: USD. \$50.000,00**

**AVALUO MUNICIPAL: USD. \$ 60.477,00**

**(DI 2**

**COPIAS)**

**J.B.**



En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy nueve (09) de junio del dos mil veintitres (2023), ante mí, **DOCTOR DIEGO CHAMORRO PEPINOSA, NOTARIO PÚBLICO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura: **UNO.-** Por una parte: El señor **BOSCO WILMER VERA MENDIETA**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, uno, seis, cinco, dos, uno, guion siete (130516521-7), por los derechos que representa en su calidad de Liquidar Principal de la compañía **ZONAMANTA S.A. EN LIQUIDACION**, con Ruc. 1791321367001, tal como consta del documento que se adjunta como habilitante; para efectos de notificaciones **Dirección:** Vía a San Juan, frente a cementerio Jardines del Edén, Manta, **Teléfono:** 052621328, **Correo Electrónico:** [zonamant@zonamanta.com](mailto:zonamant@zonamanta.com); y **DOS.-** Por otra parte: a) El señor **VIVAS CARRILLO LUDVIN RUPERTO**, de estado civil casado con Flores Vaca Andrea Paulina, portador de la cédula de ciudadanía número uno, ocho, cero,

dos, cuatro, cero, ocho, nueve, seis, guion uno (180240896-1), por sus propios derechos, para efectos de notificaciones **Dirección:** Ciudadela Altamirano calle –Emiliano Crespo 153 y Julio Castillo, Ambato y de tránsito por esta ciudad de Manta, **Teléfono:** 0991819055, **Correo Electrónico:** [vivastrucks@hotmail.com](mailto:vivastrucks@hotmail.com); bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones a quienes de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autoriza se verifique en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documento que se agrega a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinadas que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente.- “**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste un **CONTRATO DE COMPRAVENTA** contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, el señor Bosco Wilmer Vera Mendieta, en su calidad de Liquidador Principal de **ZONAMANTA S.A. EN LIQUIDACION**, a la que en adelante se denominará “**LA VENDEDORA**” y, por otra parte, el señor Vivas Carrillo Ludvin Ruperto a quien en adelante se le denominará “**EL COMPRADOR**”. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La sociedad Parque Industrial y Centro de Exposiciones Manabí Compañía de Economía



*Dr. Diego Chamorro Pepinosa*

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Mixta PARICEM adquirió el bien inmueble ubicado en la vía a San Juan de Manta mediante escritura pública de compraventa celebrada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta el nueve de marzo de mil novecientos noventa y dos e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el trece de abril de mil novecientos noventa y dos por compra a los herederos del señor José Ruperto Delgado, inmueble que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos: POR EL NORTE: Pedro Delgado y Herederos Ruperto Delgado; POR EL SUR: Depósitos de desperdicios y Abad e Ildefonso Delgado, POR EL ESTE: herederos de Ruperto Delgado; y, POR EL OESTE: camino público que conduce a San Juan de Manta; **DOS)** Posteriormente la propiedad del referido predio es transferida por la sociedad Parque Industrial y Centro de Exposiciones Manabí Compañía de Economía Mixta PARICEM a favor de ZONAMANTA S. A. mediante escritura pública de fusión por absorción celebrada en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta el veintiocho de marzo del dos mil dos e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el veinte de junio del dos mil dos; **TRES)** ZONAMANTA S.A. diseñó en el inmueble antes descrito la Urbanización denominada “Zona Manta Ciudad Industrial del Pacífico,” cuyos planos fueron aprobados por el Municipio de Manta, el cuatro de septiembre de dos mil dos e inscritos en el Registro de la Propiedad de Manta el veintidós de octubre del dos mil dos; **CUATRO)** Con fecha nueve de mayo del año dos mil veintidós se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de Manta, el plano del rediseño de la urbanización “ZONA MANTA CIUDAD INDUSTRIAL DEL PACIFICO”, mismo que fue aprobado mediante Resolución Ejecutiva MTA- 2022-ALC-075 de catorce de abril del año dos mil veintidós por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta y protocolizado en la Notaria Quinta del Cantón Manta el cuatro de mayo del año dos mil veintidós; **CINCO)** Con



fecha veintitrés de julio del año dos mil veintidós se encuentra inscrito, en el Registro de la Propiedad de Manta, el plano del rediseño de la URBANIZACIÓN ZONA MANTA CIUDAD INDUSTRIAL DEL PACIFICO aprobado por Resolución Ejecutiva MTA-2022-ALC-075 de catorce de abril del año dos mil veintidós del Gobierno Autónomo descentralizado del Cantón Manta, mismo que se encuentra protocolizado en la Notaria Quinta del Cantón Manta con fecha tres de junio del año dos mil veintidós; **SEIS**) En los planos de diseño y rediseño aprobados por el Municipio del cantón Manta e inscritos en el Registro de la Propiedad del mismo cantón, se determinan los linderos y la superficie del Lote cincuenta y Nueve (55) ubicado en la Manzana seis ( 6) de la Urbanización Zona Manta Ciudad Industrial del Pacífico; **SIETE**) EL COMPRADOR ha manifestado su interés en adquirir el **LOTE NÚMERO CINCUENTA Y CINCO DE LA MANZANA SEIS DE LA URBANIZACIÓN ZONAMANTA CIUDAD INDUSTRIAL DEL PACIFICO** que tiene las siguientes medidas, linderos y área: **POR EL FRENTE:** Con calle publica Vía que conduce a la Parroquia San Juan del cantón Manta, con veintidós metros (22 m); **POR LA PARTE DE ATRÁS:** El lote cincuenta y dos( 52) de la manzana seis (6) con veintidós metros (22m) metros; **POR EL COSTADO DERECHO:** Lote número cincuenta y cuatro (54) de la manzana seis, con cincuenta y siete metros con setenta y ocho centímetros ( 57,78m); y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Lote cincuenta y seis( 56) de la manzana seis ( 6) con cincuenta y siete metros con setenta y ocho centímetros ( 57,78m). Este lote tiene una superficie total de mil doscientos setenta y tres metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (1,273,20 m<sup>2</sup>); y, **OCHO**) El señor Bosco Wilmer Merca Mendieta se encuentra debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas de lo compañía ZONAMANTA S. A. EN LIQUIDACION para celebrar el presente contrato



*Dr. Diego Chamorro Pepinosa*

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

de compraventa; **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes antes expuestos, mediante el presente instrumento público, la compañía **ZONAMANTA S. A. EN LIQUIDACION** vende y transfiere a favor del señor Vivas Carrillo Ludvin Ruperto, quien por su parte compra, el lote de terreno **LOTE NÚMERO CINCUENTA Y CINCO DE LA MANZANA SEIS DE LA URBANIZACIÓN ZONAMANTA INDUSTRIAL DEL PACIFICO** que tiene las siguientes medidas, linderos y área: **POR EL FRENTE:** Con calle publica Vía que conduce a la Parroquia San Juan del cantón Manta, con veintidós metros (22 m); **POR LA PARTE DE ATRÁS:** El lote cincuenta y dos( 52) de la manzana seis (6) con veintidós metros (22m) metros; **POR EL COSTADO DERECHO:** Lote número cincuenta y cuatro (54) de la manzana seis, con cincuenta y siete metros con setenta y ocho centímetros ( 57,78m); y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Lote cincuenta y seis( 56) de la manzana seis ( 6) 56) con cincuenta y siete metros con setenta y ocho centímetros ( 57,78m). Este lote tiene una superficie total de mil doscientos setenta y tres metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados (1,273,20 m<sup>2</sup>). A pesar de indicarse linderos y superficie, la venta se hace como cuerpo cierto. Este inmueble se vende con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de EL COMPRADOR. Sin perjuicio de lo anterior, la VENDEDORA se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **CUARTA: PRECIO. -** El precio pactado de mutuo acuerdo, por las partes contratantes por el lote de terreno objeto de esta compraventa es el de **CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 50.000,00)**, dinero que es cancelado de la siguiente manera: a) La cantidad de **VEINTE MIL CON 00/1000 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**



(20.000,00) mediante transferencia bancaria realizada El 9 de mayo del 2023, la diferencia es decir los TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que es pagado por EL COMPRADOR al momento de la suscripción de este contrato en dinero efectivo, sin opción a reclamo futuro, por este concepto; **QUINTA: SANEAMIENTO.** – La Vendedora, ZONAMANTA S. A. EN LIQUIDACIÓN, a través de su Liquidador Principal, ingeniero Bosco Wilmer Vera Mendieta, declara que no pesa sobre el lote de terreno materia de esta compraventa gravamen, prohibición de enajenar o limitación al dominio alguno, tal como se justifica con el certificado de solvencia emitido por el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, que se agrega a esta escritura, sin embargo de lo cual la VENDEDORA se compromete al saneamiento de Ley. **SEXTA: GASTOS E IMPUESTOS.** – Todos los gastos e impuestos que demande el otorgamiento e inscripción de la presente escritura serán de cargo de EL COMPRADOR, excepto el impuesto a la utilidad o plusvalía, que para el caso de generarse, será de cargo de LA VENDEDORA. **SEPTIMA: ACEPTACION Y AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Las partes aceptan la presente escritura pública por ser conveniente a sus intereses. LA VENDEDORA autorizada a EL COMPRADOR para que solicite la inscripción de esta escritura de compraventa en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. **OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Como documentos habilitantes se tendrán los siguientes documentos que se adjuntan: **uno)** Certificado de solvencia del lote de terreno objeto de esta escritura emitido por el Registro de la Propiedad del cantón Manta; **dos)** Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de ZONAMANTA S. A. EN LIQUIDACION que faculta al Liquidador Principal a suscribir la presente escritura pública; **tres)** Nombramiento del Liquidador Principal de ZONAMANTA S. A. EN LIQUIDACION; Solicitamos a usted, señor



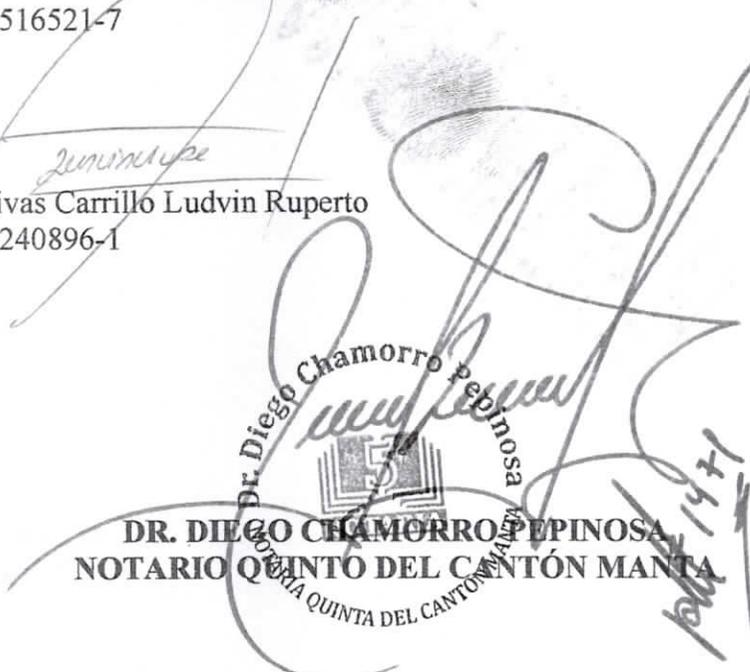
*Dr. Diego Chamorro Pepinosa*

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

Notario, que se digne agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura pública. (Firmado) Ab. Roger Castro Coronel, portador de la matrícula profesional número seis mil trescientos setenta y nueve (6.316) del Colegio de Abogados del Guayas.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifica en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sr. Bosco Wilmer Vera Mendieta  
c.c. 130516521-7

f) Sr. Vivas Carrillo Ludvin Ruperto  
c.c. 180240896-1

*Diego Chamorro Pepinosa*  
  
14/1/2014

**DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA**  
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA



RECEIVED  
MAY 15 1960  
U.S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE  
WASHINGTON, D.C.

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 1802408961

**Nombres del ciudadano:** VIVAS CARRILLO LUDWIG RUPERTO

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

**Fecha de nacimiento:** 25 DE DICIEMBRE DE 1968

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** COMERCIANTE

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** FLORES VACA ANDREA PAULINA

**Fecha de Matrimonio:** 20 DE ABRIL DE 1993

**Datos del Padre:** VIVAS FLORES SERGIO RUPERTO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Datos de la Madre:** CARRILLO CAMPANA LEONILDE TARCILA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 17 DE MARZO DE 2017

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE JUNIO DE 2023

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 233-880-88541



233-880-88541

Ing. Carlos Echeverría.  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1305165217

**Nombres del ciudadano:** VERA MENDIETA BOSCO WILMER

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/CHONE/CANUTO

**Fecha de nacimiento:** 3 DE DICIEMBRE DE 1963

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** MAGISTER

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** DELGADO CHAVEZ MARIA IRASEMA

**Fecha de Matrimonio:** 7 DE DICIEMBRE DE 1990

**Datos del Padre:** VERA MENDIETA HIPOLITO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Datos de la Madre:** MENDIETA VERA REGINA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 5 DE ABRIL DE 2018

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE JUNIO DE 2023

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 235-880-88564



235-880-88564

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CENSURACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**VERA MENDIETA BOSCO WILMER**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**MANABI**  
**CHONE**  
**CANLITO**  
FECHA DE NACIMIENTO **1963-12-03**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
SEXO **HOMBRE**  
ESTADO CIVIL **CASADO**  
**MARIA IRASEMA DELGADO CHAVEZ**

N. 130516521-7



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
**MAGISTER** A1131A1121

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**VERA MENDIETA HIPOLITO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**MENDIETA VERA REGINA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**MANTA**  
**2018-04-05**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2028-04-05**

000871008



INSPECTOR GENERAL



TITULAR DEL CEDULADO

CERTIFICADO de VOTACIÓN  
5 DE FEBRERO DE 2023



PROVINCIA: **MANABI**  
CANTON: **MANTA**  
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**  
PARROQUIA: **MANTA**  
ZONA: **1**  
JUNTA No. **0084 MASCULINO**

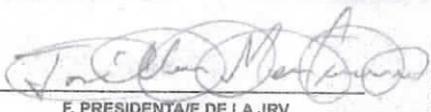
CC No. **1305165217**  
**VERA MENDIETA BOSCO WILMER**



CNEI CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023  
*la democracia está en ti*

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN  
LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

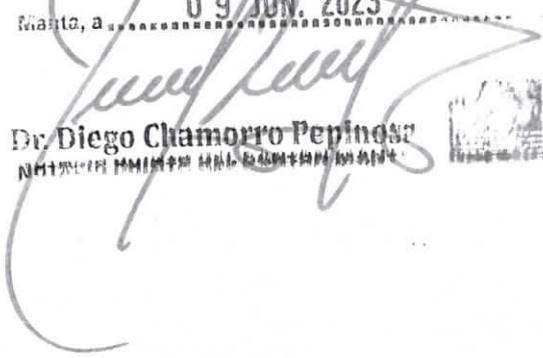
El ciudadano que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establecen el artículo 276 y el numeral 3 del artículo 278 de la LOSEP - Código de la Democracia.



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA  
Es fiel fotocopia del documento original que me  
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a **09 JUN. 2023**

  
Dr. Diego Chamorro Pepinosa



Ficha Registral-Bien Inmueble

80489

## Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23013167  
Certifico hasta el día 2023-05-15:

### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 3043731000  
Fecha de Apertura: viernes, 01 julio 2022  
Información Municipal:  
Dirección del Bien: LOTE 55 de la MANZANA 6 – ZONAMANTA

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO  
Parroquia: MANTA



### LINDEROS REGISTRALES:

Lote 55 de la Manzana 6 forma parte de la Urbanización "Zonamanta ciudad Industrial del Pacifico" ubicado en la vía Manta – San Juan de la parroquia y cantón Manta.

Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos.

**Frente:** 22,00m.- lindera con camino a San Juan de Manta

**Atras:** 22,00m.- lindera lote # 52 manzana 6

**Derecho:** 57,78m.- lindera con lote 54 manzana 6

**Izquierdo:** 57,78m.- lindera con lote # 56 manzana 6. AREA TOTAL de 1.273,20 m2.

**SOLVENCIA:** EL LOTE DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	792 lunes, 13 abril 1992	537	538
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1475 jueves, 20 junio 2002	13156	13176
PLANOS	PLANOS	20 martes, 22 octubre 2002	1	1
OFICIOS RECIBIDOS	RESOLUCION	19 lunes, 09 mayo 2022	0	0
PLANOS	REDISEÑO DE URBANIZACION	23 sábado, 23 julio 2022	0	0

### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**  
[ 1 / 5 ] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES  
Inscrito el: lunes, 13 abril 1992  
Nombre del Cantón: MANTA  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA  
Cantón Notaría: MANTA  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 09 marzo 1992

Número de Inscripción : 792      Folio Inicial: 537  
Número de Repertorio: 1363      Folio Final : 538

#### Fecha Resolución:

#### a.-Observaciones:

Un terreno ubicado en la Vía que conduce al Sitio San Juan de Manta el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos Por el Norte Pedro Delagado y Herederos Ruperto Delgado. Sur Depositos de desperdicios y Abnad e Ildefonso Delgado, este herederos de Ruperto Delgado Reyes y oeste camino Publica a San Juan de Manta.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	DELGADO JOSE RUPERTO	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	PARQUE INDUSTRIAL Y CENTRO DE EXPOSICIONES MANABI COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA PARICEM	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**

[ 2 / 5 ] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 20 junio 2002

Número de Inscripción : 1475

Folio Inicial: 13156

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2732

Folio Final : 13176

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 28 marzo 2002

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

Conversion de Capital, Fusion por Adsorcion, Disminución , Aumento de Capital y Reforma Integral del Estatuto Social , entre las EmpresasUn inmueble ( derechos y Acciones ) Ubicado en la Vía que conduce a San Juan de Manta con una superficie de cincuenta y seis punto sesenta y dos hectáreas aproximadamente, que tiene los siguientes medidas y linderos .Por el norte, con el señor Pedro Delgado y herederos de Ruperto Delgado Reyes.Por el sur, Depósitos de desperdicios y el señor Abad Idelfonso Delgado.Por el este, herederos de Ruperto Delgado Reyes .Por el Oeste, camino que conduce a San Juan de Manta .La presente escritura es de Conversión de Capital, Fusión por Absorción, Disminución, aumento de capital y reforma Integral- Con Demanda de fecha 19 de Junio del 2001 bajo el N. 136 a favor del Juzgado Quinto de lo Civil de Manabí que sigue el Parque Industrial y Centro de Exposiciones Manabi compañía de Economía Mixta PARICEM en contra del Sr. Teodulo Ávila Muentes. Actualmente dicha demanda se encuentra cancelada con fecha 17 de Octubre del 2002 bajo el N. 267.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ABSORBENTE	ZONA MANTA MANTA SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA
ABSORBIDA/O	PARQUE INDUSTRIAL Y CENTRO DE EXPOSICIONES MANABI COMPAÑIA DE ECONOMIA MIXTA PARICEM		MANTA

Registro de : **PLANOS**

[ 3 / 5 ] PLANOS

Inscrito el: martes, 22 octubre 2002

Número de Inscripción : 20

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4871

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 septiembre 2002

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

Plano General de la Zona Franca de Manta ZONA MANTA S.A que comprende un area total de cincuenta y tres hectareas aproximadamente ubicada en la vía a San Juan de Manta

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ZONAMANTA SOCIEDAD ANONIMA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : **OFICIOS RECIBIDOS**

[ 4 / 5 ] RESOLUCION

Inscrito el: lunes, 09 mayo 2022

Número de Inscripción : 19

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3436

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: GOBIERNO AUTONOMO

DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 mayo 2022

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

\*RESOLUCION OFICIO N° MTA-DSCC-OFI-040520221217 Manta, 04 de Mayo del 2022 MODIFICACION RESOLUCION EJECUTIVA N° MTA-2022-ALC-075- Rediseño de la Urbanización Zona Manta Ciudad Industrial del Pacífico. Dado y firmado el 14 de Abril del 2022

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA
PROPIETARIO	ZONAMANTA S.A.		MANTA

**Registro de : PLANOS**

[5 / 5 ] REDISEÑO DE URBANIZACION

Inscrito el: sábado, 23 julio 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 03 junio 2022

Fecha Resolución:

**a.-Observaciones:**

REDISEÑO DE LA URBANIZACIÓN "ZONA MANTA CIUDAD INDUSTRIAL DEL PACÍFICO": Resolución Ejecutiva No.MTA-2022-ALC-075 de fecha 14 de Abril del 2022. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta resuelve: APROBAR el rediseño de la Urbanización "ZONA MANTA CIUDAD INDUSTRIAL DEL PACÍFICO" la cual se encuentra ubicado en la vía Manta-San Juan situado en la parroquia Manta del cantón Manta, en ella se deberá incluir las medidas y linderos de las TRES AREAS VERDES y de los lotes que continuarán como garantía por el fiel cumplimiento de la ejecución de las obras de infraestructura en la antes citada urbanización. LOTES EN GARANTIA: 15 lotes que suman un área total de 27.000,00m2, distribuidos de la siguiente manera: Manzana 7: # 70 (1.800,00m 2), código catastral 5-02-08-10-000 Manzana 7: # 71 (1.800,00m 2), código catastral 5-02-08-11-000 Manzana 7: # 72 (1.800,00m 2), código catastral 5-02-08-12-000 Manzana 7: # 73 (1.800,00m 2), código catastral 5-02-08-13-000 Manzana 7: # 74 (1.800,00m2), código catastral 5-02-08-14-000 Manzana 7: # 75 (1.800,00m 2), código catastral 5-02-08-15-000 Manzana 7: # 76 (1.800,00m2), código catastral 5-02-08-16-000 Manzana 7: # 77 (1.800,00m 2), código catastral 5-02-08-17-000 Manzana 14: # 161 (1.800,00m2), código catastral 5-02-08-18-000 Manzana 14: # 162 (1.800,00m2), código catastral 5-02-08-19-000 Manzana 14: # 163 (1.800,00m2), código catastral 5-02-08-20-000 Manzana 14: # 164 (1.800,00m 2), código catastral 5-02-08-21-000 Manzana 14: # 165 (1.800,00m 2), código catastral 5-02-08-22-000 Manzana 14: # 166 (1.800,00m 2), código catastral 5-02-08-23-000 Manzana 14: # 167 (1.800,00m 2), código catastral 5-02-08-24-000

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	ZONAMANTA S.A.		MANTA
URBANIZACION	URBANIZACION ZONA MANTA CIUDAD INDUSTRIAL DEL PACIFICO		MANTA

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
OFICIOS RECIBIDOS	1
PLANOS	2
Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-05-15

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ZONAMANTA S.A.

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23013167 certifico hasta el día 2023-05-15, la Ficha Registral Número: 80489.



Firmado electrónicamente por:  
**GEORGE BETHSABE  
MOREIRA MENDOZA**

**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**  
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que  
se diera un traspaso de dominio o  
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 0 1 2 9 8 Y R Y Y T 0 A



N° 052023-092332

Manta, viernes 19 mayo 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**

**CERTIFICADO DE SOLVENCIA PROVISIONAL**



A petición del ciudadano y/o empresa CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales a nombre de **ZONAMANTA S.A. EN LIQUIDACION** con número de identificación **1791321367001**, se establece que **NO MANTIENE DEUDA** en la Municipalidad del Cantón Manta a la(s) siguiente(s) clave(s) catastral(es):

3-04-37-31-000



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.*

**Fecha de expiración: lunes 19 junio 2023**

Código Seguro de Verificación (CSV)



193183GGROCYU

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES  
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 052023-092896

N° ELECTRÓNICO : 227021

Fecha: 2023-05-31

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 3-04-37-31-000

Ubicado en: ZONAMANTA MZ-6 L#55

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Área Según Escritura: 1273.2 m<sup>2</sup>

**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1791321367001	ZONAMANTA S.A.-

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 60,477.00

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 60,477.00

SON: SESENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos  
Municipales

Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



193749HIR8AGI

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-05-31 12:04:54

N° 062023-093674

Manta, viernes 09 junio 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE  
**COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**



A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-04-37-31-000 perteneciente a ZONAMANTA S.A . con C.C. 1791321367001 ubicada en ZONAMANTA MZ-6 L#55 BARRIO OTRAS AREAS PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$60,477.00 SESENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE DÓLARES 00/100.

NO GENERA UTILIDAD.



Tesorería Municipal  
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.*

**Fecha de expiración: domingo 09 julio 2023**

Código Seguro de Verificación (CSV)



194532DAJJHV3

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>  
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**RUC: 1360000980001**

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

**TITULO DE CREDITO #: T/2023/153734  
 DE ALCABALAS**

Fecha: 09/06/2023

Por: 786.20

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 09/06/2023

Tipo de Transacción:  
 COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: ZONAMANTA S.A.

Identificación: 1791321367001

Teléfono: 0994562099

Correo: zonamant@zonamanta.com

Adquiriente-Comprador: VIVAS CARRILLO LUDVIN RUPERTO

Identificación: 1802408961

Teléfono:

Correo:

Detalle:

VE-276275



PREDIO:

Fecha adquisición: 20/06/2002

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-04-37-31-000

60.477.00

1273.20

ZONAMANTAMZ6L55

60.477.00

**TRIBUTOS A PAGAR**

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	604.77	0.00	0.00	604.77
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	181.43	0.00	0.00	181.43
Total=>		786.20	0.00	0.00	786.20

Saldo a Pagar



\*Escanear para validar

# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

## TÍTULO DE PAGO

N° 000468581

Contribuyente: ZONAMANTA SA S/N  
 Identificación: T7xxxxxxx7001  
 Control: 000002806  
 Nro. Título: 468581

### Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición: 2023-06-09      Expiración: 2023-07-09

Año/Fecha	Periodo	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
06-2023/07-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	\$3.00	\$0.00	\$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 3-04-37-31-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

**Cajero:** Cuenca Vinces Maria Veronica

Pagado a la fecha de 2023-06-09 09:56:12 con formal(s) de pago: EFECTIVO  
 (Válido por 30 días)



Firmado electrónicamente por:  
**MARIA VERONICA**  
**CUENCA VINCES**

**Total a Pagar**      \$3.00  
**Valor Pagado**      \$3.00  
**Saldo**                    \$0.00

BanEcuador B.P.  
09/06/2023 03:25:00 p.m. OK  
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI  
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS  
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE  
REFERENCIA: 1462286555  
SECUENCIAL: 0  
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS  
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: Japacheco  
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT 5 MANTA  
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
I.V.A. %	0.06
TOTAL:	1.57

SUJETO A VERIFICACION

 BanEcuador

BanEcuador B.P.  
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)  
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

CAJA 4  
AGENCIA CANTONAL  
MANTA

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA  
No. Fac.: 056-602-000001759  
Fecha: 09/06/2023 03:25:18 p.m.

No. Autorización:  
0906202301176818352000120566020000017592023152411

Cliente : CONSUMIDOR FINAL  
ID : 99999999999999999999  
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

\*\*\*\* GRACIAS POR SU VISITA \*\*\*\*  
Sin Derecho a Credito Tributario

 BanEcuador

- 9 JUN 2023

CAJA 4  
AGENCIA CANTONAL  
MANTA

Manta, 28 de noviembre del 2022

Dr. Ing.

**BOSCO WILMER VERA MENDIETA**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **ZONAMANTA S. A.**, celebrada el 28 de octubre del 2022, tuvo el honor de designarle a usted **LIQUIDADOR PRINCIPAL** de la compañía, con un periodo indefinido, con las atribuciones establecidas en el Contrato Social y la Ley de Compañías. Usted representara a la compañía de forma legal y extrajudicial para efecto de liquidación.



**ZONAMANTA S. A.** se constituyó mediante Escritura Pública celebrada en la Notaria Pública Primera del Cantón Quito, el 4 de julio de 1996, aprobada por la Super Intendencia de Compañías mediante Resolución # 96.1.1.1.1928 del 12 de julio de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 16 de julio de 1996. Posteriormente se realizó el cambio de domicilio, de Quito a Manta, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito el 3 de marzo de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 9 de junio de 1997.

Atentamente,

  
**ING. GALO PALACIO BARBERAN**  
**GERENTE GENERAL ZONAMANTA S. A.**

Manta, 28 de noviembre del 2022

**ACEPTO EL NOMBRAMIENTO CONFERIDO Y JURO DESEMPEÑARLO CON OBSERVANCIA DE LA LEY:**

  
**ING. BOSCO WILMER VERA MENDIETA.**  
**C. C. # 1305165217 Código Dactilar A1131A1121, casado, ecuatoriano,**  
**teléfono No.- 0989777960, domicilio: calle U2 y Avenida Universitaria**  
**No.- 1 Ciudadela Universitaria, Manta Ecuador**

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR PRINCIPAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	4770
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/12/2022
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1372
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que compare
1791321367001	ZONAMANTA S.A.	COMPAÑIA

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ZONAMANTA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VERA MENDIETA BOSCO WILMER
IDENTIFICACIÓN	1305165217
CARGO:	LIQUIDADOR PRINCIPAL
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

4. DATOS ADICIONALES:

CONST # 387 REP # 752, FECHA. 09/06/1997; DISOLUCIÓN VOL. # 1356 REP # 4768, FECH 12/12/2022. (REV Y ELB) DA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRE: INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.  
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDE PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 15 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2022



HORACIO  
ORDONEZ  
FERNANDEZ



HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA  
Es una fotocopia del documento original que me  
fue presentado y devuelto al interesado  
09 JUN. 2023  
Manta, a .....

Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



**Razón Social**  
ZONAMANTA S.A. EN LIQUIDACION

**Número RUC**  
1791321367001

**Representante legal**  
• VERA MENDIETA BOSCO WILMER

<b>Estado</b>	<b>Régimen</b>	
ACTIVO	RIMPE - EMPRENDEDOR	
<b>Fecha de registro</b>	<b>Fecha de actualización</b>	<b>Inicio de actividades</b>
07/08/1996	03/01/2023	16/07/1996
<b>Fecha de constitución</b>	<b>Reinicio de actividades</b>	<b>Cese de actividades</b>
16/07/1996	No registra	No registra
<b>Jurisdicción</b>	<b>Obligado a llevar contabilidad</b>	
ZONA 4 / MANABI / MANTA	NO	
<b>Tipo</b>	<b>Agente de retención</b>	<b>Contribuyente especial</b>
SOCIEDADES	SI	NO



### Domicilio tributario

#### Ubicación geográfica

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA

#### Dirección

Número: S/N Carretera: VIA SAN JUAN Referencia: FRENTE AL CEMENTERIO JARDINES DEL EDEN

### Medios de contacto

Teléfono trabajo: 052621328 Email: zonamant@zonamanta.com

### Actividades económicas

- H52100003 - ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO PARA TODO TIPO DE PRODUCTOS: ALMACENES PARA MERCANCIAS DIVERSAS, ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS EN ZONAS FRANCAS.

### Establecimientos

#### Abiertos

1

#### Cerrados

0

### Obligaciones tributarias

- 2021 - DECLARACIÓN SEMESTRAL IVA
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES – ANUAL

**Razón Social**

**ZONAMANTA S.A. EN LIQUIDACION**

**Número RUC**

**1791321367001**

- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- 4161 CONTRIBUCION TEMPORAL PARA EL IMPULSO ECONOMICO POST COVID DE SOCIEDADES

**i** Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).

**Números del RUC anteriores**

No registra



Código de verificación: CATRCR2023000020651  
Fecha y hora de emisión: 04 de enero de 2023 09:44  
Dirección IP: 10.1.2.142

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA  
Es fiel fotocopia del documento original que me  
fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 09 JUN. 2023

Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON MANTA



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ZONAMANTA S.A.  
EN LIQUIDACION DEL 6 DE MARZO DEL 2023**

En esta ciudad de Manta, hoy día 6 de marzo del 2023, las 11h00, en la sala de sesiones de empresa, ubicadas en la vía que conduce a la Parroquia San Juan de Manta, del Cantón Manta, se reúnen los accionistas de ZONAMANTA S. A. EN LIQUIDACION -de manera presencial y virtual por medios telemáticos- con el objeto de llevar a efecto la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas de la empresa, con el carácter de primera convocatoria, mediante publicación en el Diario El Mercurio de fecha 24 de febrero del 2023.

Siendo el día y la hora señalada para que se lleve a efecto la presente la Junta General Extraordinaria de Accionistas de ZONAMANTA S.A., EN LIQUIDACION, en forma unánime, los accionistas presentes designan al señor Galo Palacio Barberan como Presidente de Junta y a la Ing. Lorena López para que actúe de secretaria ad hoc de la presente junta. El señor Galo Palacio Barberan, Presidente de la Junta, previo a declararla instalada, pide que por secretaria se verifique el capital pagado concurrente a esta reunión. La Ing. Lorena López, Secretaria de la Junta, informa que, según el registro de la lista de accionistas asistentes, a la presente Junta, tanto presenciales como virtuales, se encuentran presentes accionistas con derecho a voz y voto, que representan al 62.04 por ciento del capital social suscrito y pagado de la Compañía, existiendo el quórum necesario para la instalación de la presente Junta, por lo que el señor Galo Palacio Barberan, Presidente de la Junta, declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas de Zonamanta S. A. EN LIQUIDACION, manifestando que la Junta esta siendo gravada, por secretaria, en cumplimiento de las normas legales vigentes, disponiendo, a continuación, que por secretaria se de lectura a la convocatoria.

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA "ZONAMANTA S.A. EN LIQUIDACION"**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, Reglamento Sobre Juntas Generales o Asamblea General de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones, de Economía Mixta y Sociedades por Acciones Simplificadas; y, los Estatutos de la Empresa, se convoca a los accionistas de ZONAMANTA S.A. EN LIQUIDACION a la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, la misma que se llevará a cabo el día 6 de marzo del 2023, a partir de las 10H00, en la sala de sesiones de Zonamanta S.A., vía a San Juan de Manta, de la ciudad de Manta, provincia de Manabí. La Junta convocada deberá conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe de avalúos de los bienes inmuebles de propiedad de la empresa presentado por el señor el Ing. José Brito Regalado ;
- 2.- Autorizar al señor Liquidador de la empresa para vender y enajenar, en forma directa, los bienes inmuebles de propiedad de la compañía

Se convoca de manera particular e individual a la Sra Ing. Luzmila López, Comisaria de la Compañía, a la siguiente dirección [luzmilalopez06@hotmail.com](mailto:luzmilalopez06@hotmail.com).

Para los accionistas deseen intervenir, por medios electrónicos a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ZONAMANTA S.A., podrán acceder a la reunión, telemáticamente, ingresando a la plataforma Zoom, con el ID de reunión **86362976950** Y la clave **86362976950**

Para los accionistas que deseen participar y votar telemáticamente, pueden hacerlo tomando en cuenta las siguientes normas: a) De conformidad con el artículo 233 de la Ley de Compañías, el accionista que compareciere telemáticamente dejará constancia de su asistencia mediante un correo electrónico dirigido a la siguiente dirección [zonamant@zonamanta.com](mailto:zonamant@zonamanta.com), del liquidador de la compañía quien actuará como Secretario de la Junta, b) De conformidad con el artículo 233 de la Ley de Compañías, para emitir su correspondiente voto, los accionistas que comparecieren telemáticamente podrán remitir un correo electrónico donde se consigne la forma de votación, por cada moción, al Secretario de la Junta, a la siguiente dirección: [zonamant@zonamanta.com](mailto:zonamant@zonamanta.com). Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, se solicitará al accionista que, en voz alta, emita su pronunciamiento, que consta en su correo electrónico. c) En el evento que el accionista sea representado por una tercera persona o comparezca a nombre de una compañía, debe enviar su documento de representación al correo electrónico [zonamant@zonamanta.com](mailto:zonamant@zonamanta.com), d) Los accionistas minoritarios que sean titulares de por lo menos el cinco por ciento del capital social podrán solicitar, por una sola vez, la inclusión de asuntos en el orden del día de la Junta General Extraordinaria que por este medio se convoca. Este requerimiento deberá ser efectuado al Gerente General de la Compañía, al correo electrónico [zonamant@zonamanta.com](mailto:zonamant@zonamanta.com) dentro del plazo improrrogable de 72 horas, contados desde el llamamiento a esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo 235 de la Ley de Compañías.

Manta, 23 de febrero del 2023 ING. BOSCO VERA MENDIETA LIQUIDADOR PRINCIPAL ZONAMANTA S. A EN LIQUIDACION.- NOTA: Los accionistas de la compañía podrán ejercer su derecho de información enviando sus consultas mediante correo electrónico al Gerente General de la Compañía a la siguiente dirección: [zonamant@zonamanta.com](mailto:zonamant@zonamanta.com).

Leída que fue la convocatoria de la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas de ZONAMANTA S. A. EN LIQUIDACION el Señor Galo Palacio Barberan, Presidente de la Junta, dispone se pase a conocer cada uno de los puntos del orden del día, en el orden establecido en la convocatoria:

**1.-. Conocer y resolver sobre el informe de avalúos de los bienes inmuebles de propiedad de la empresa presentado por el señor el Ing. José Brito Regalado ;**

En este estado de la Junta, el señor Galo Palacio Barberan, Presidente de la Junta dispone que el señor Ing. José Brito Regalado, quien fue el profesional que hizo el avalúo, que se encuentra presente en esta Junta, haga una exposición o explicación de su informe de avalúo de los bienes de propiedad de ZONAMANTA S. A., a los señores accionistas presentes en esta junta, dejando constancia que estos informes han sido enviado además a los correos electrónicos de señores los accionistas de la empresa. En este estado de la Junta el señor Ing. José Brito Regalado manifiesta que la propiedad se encuentra dividida en manzana y en lotes, que están aprobados por el GAD MUNICIPIO DE MANTA, para hacer su trabajo hizo un estudio de mercado, en la zona, llegando a la conclusión, en el informe presentado, que los terrenos que están hacia la vía principal, tienen un valor mayor, los otros los que están en la avenida interior principal de la empresa debe tener otro valor y el tercer valor corresponde a los lotes que están en la parte de atrás por lo tanto, el valor de cada metro cuadrado de cada lote, según el orden indicado, tiene un avalúo de 50 dólares el metro cuadrado, 45 dólares el metro cuadrado y 35 dólares el metro cuadrado, que en base a ese valor se ha hecho el calculo del avalúo de los lotes de terrenos, que da un valor total de 8,646669, 36 centavos, De igual forma, se hizo el avalúo de los galpones de propiedad de ZONAMANTA S.A., que da un valor de US 390.190,08 dolares, todo lo cual se encuentra reflejado en el informe que presente a la compañía, por lo que una vez hecho la explicación el señor Ing. Galo Palacio Barberan Presidente de la Junta pone en consideración de los presentes. En este estado de la Junta el

señor abogado Roger Castro Coronel manifiesta que como parte del proceso de liquidación es necesario aprobar el informe de avalúos de los bienes inmuebles de propiedad de ZONAMANTA S. A. por lo que mociona que se apruebe el informe de avalúo de los bienes de propiedad de ZONAMANTA S. A. presentado por el señor Ing. José Brito Regalado.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada o alguna otra moción para consideración de los accionistas, por los que los presentes aprueban la moción propuesta por ab Roger Castro Coronel, disponiendo, previo a tomar votación, que por secretaria, se de lectura a los artículos 32 y 33 del Reglamento Sobre Junta Generales o Asambleas General de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónima, Comandita por acciones, de Economía Mixta, y Sociedades por Acciones simplificadas, aprobado mediante Resolución SCUS-INC-DNCDV-2022-0010 de la Intendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, publicado en el Suplemento No. 99 registro Oficial 6 de julio del 2022.

Con estas advertencias, el Presidente de la Junta dispone, que de acuerdo con la lista de asistentes, en su orden alfabético, se proceda a tomar la votación, a cada uno de los accionistas, quienes deben expresar su votación, en alta y clara voz, para su registro, por lo que una vez efectuada la votación, el señor Presidente de la Junta dispone que por intermedio de secretaria se proceda poner en consideración los resultado de la misma. La Ing. Lorena López, secretaria de la Junta, da a conocer los resultados de la votación: La moción presentada es aprobada en forma unánime con el voto unánime y conforme de todos los accionistas presentes en esta junta.

## **2. Autorizar al señor Liquidador de la empresa para vender y enajenar, en forma directa, los bienes inmuebles de propiedad de la compañía**

El señor Roger Castro Coronel manifiesta que de acuerdo con el art. 30 del Reglamento de Disolución y Liquidación emitida por la intendencia de Compañías, Valores y Seguros, la empresa puede vender sus bienes inmuebles ya sea mediante subasta pública o en venta directa, siempre y cuando lo autorice la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, que es necesario autorizar al señor Liquidar para que pueda vender los bienes inmuebles la compañía, teniendo como referencia el informe de avalúo aprobado en el primer punto, en vista de que se requiere de liquidez para solucionar ciertos pasivos sin los cuales el proceso de liquidación se podría estancar por lo que mociona que se autorice al señor Liquidador de la empresa para que vender o enajenar, de forma directa, los bienes inmuebles de propiedad de Compañía ZONAMANTA S.A. EN LIQUIDACION

El señor Galo Palacio Barberan, Presidente de la Junta, dispone que previo a tomar votación, que por secretaria, se de lectura a los artículos 32 y 33 del Reglamento Sobre Junta Generales o Asambleas General de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónima, en Comandita por acciones, de Economía Mixta, y Sociedades por Acciones simplificadas, aprobado mediante Resolución SCUS-INC-DNCDV-2022-0010 de la Intendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, publicado en el Suplemento No. 99 registro Oficial 6 de julio del 2022.

Con estas advertencias, el Presidente de la Junta dispone, que de acuerdo con la lista de asistentes, en su orden alfabético, se proceda a tomar la votación, a cada uno de los accionistas, quienes deben expresar su votación. en alta y clara voz, para su registro, por lo que una vez efectuada la votación, el señor Presidente de la Junta dispone que por intermedio de secretaria se proceda poner en consideración los resultados de la misma. La Ing. Lorena López, secretaria de la Junta, da a conocer los resultados de la votación: A favor de la moción 48.34 votos, en contra de la moción 13.69 votos, abstenciones cero.- En consecuencia se aprueba la moción con 48.34 votos.

Agotado el orden del día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta; vencido el tiempo concedido, reinstala la sesión, dispone que se lea y la somete a aprobación de la Junta, que resuelve aprobarla por unanimidad, por lo que se declara concluida la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas de Zonamanta S. A, a las doce horas quince minutos, por lo que para constancia de todo lo actuado firman la presente acta el señor Presidente de la Junta y la señora Secretaria que certifica.

Forma parte del expediente de acta de la presente Junta, los siguientes documentos: a) La convocatoria efectuada en la prensa, b) Las convocatorias individuales efectuadas a los accionistas, c) Las cartas poderes, correos electrónicos; d) La lista de asistentes, e) La convocatoria individual al Comisario de la Compañía, f) Una copia del Informe del Ing. Jose Brito Regalado; y g) la grabación magnetofónica de la Junta.

**RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS LIBROS DE LA EMPRESA.**



Firmado electrónicamente por:  
MARIA LORENA LOPEZ  
CALDERON

**ING. LORENA LOPEZ  
SECRETARIA AH DOC DE LA JUNTA**

**CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA  
DE SU ORIGINAL  
FIRMA AUTORIZADA**

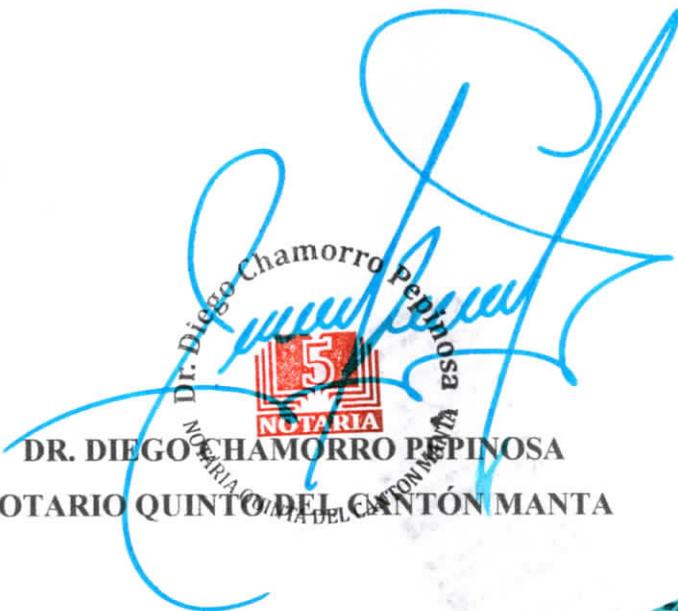
**NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA**  
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en (02) fojas útiles.

Manta, a 09 JUN. 2023

**Dr. Diego Chamorro Pepinosa**  
NOTARIO QUINTO DEL CANTON MANTA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** que otorga **COMPAÑÍA ZONAMANTA S.A. EN LIQUIDACION** a favor de **VIVAS CARRILLO LUDVIN RUPERTO.**- Firmada y sellada en Manta, al nueve (09) día del mes de junio del dos mil veintitrés.-

  
Dr. Diego Chamorro Pepinosa  
  
**DR. DIEGO CHAMORRO PEPINOSA**  
**NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA**



SECRET